

Javier Manjarín Albert, en nombre e interés de «Lease Plan Servicios, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de pagarés que a continuación se describen:

Pagaré 24415-17, por importe de 483,31 euros, y fecha factura 27 de marzo de 2001.

Pagaré 24391-22, por importe de 369,50 euros, y fecha factura 23 de febrero de 2001.

Pagaré 24412-14, por importe de 833,37 euros, y fecha factura 27 de marzo de 2001.

Pagaré 24413-15, por importe de 446,19 euros, y fecha factura 27 de marzo de 2001.

Pagaré 24414-16, por importe de 446,19 euros, y fecha factura 27 de marzo de 2001.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 3 de febrero de 2003.—El Secretario judicial.—6.626.

MADRID

Edicto

Don Miguel Anaya del Olmo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hago saber: Que en la Junta General de Acreedores de la suspensión de pagos 77/2002 de «Krypton Networks, Sociedad Limitada», celebrada el día 5 de febrero de 2003 el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez don José Antonio Fraile Merino, proclamó el resultado de la votación favorable al siguiente convenio:

Primero.—Todos los créditos dejarán de devengar interés desde el día de la admisión a trámite de la suspensión de pagos.

Segundo.—El resto de los créditos se pagará conforme a las siguientes reglas:

a) Todos los créditos sufrirán una quita del 70 por ciento de su importe.

b) El remanente comenzará a ser satisfecho a partir del segundo año siguiente a contar desde la fecha en que adquiera firmeza el auto aprobatorio del convenio, abonándose los créditos en seis anualidades conforme al siguiente calendario:

- 1.ª anualidad: 10 por ciento de la deuda.
- 2.ª anualidad: 20 por ciento de la deuda.
- 3.ª anualidad: 20 por ciento de la deuda.
- 4.ª anualidad: 20 por ciento de la deuda.
- 5.ª anualidad: 20 por ciento de la deuda.
- 6.ª anualidad: 10 por ciento de la deuda.

Los pagos se realizarán a todos los acreedores sin excepción con independencia de la cuantía de sus créditos, los pagos se efectuarán por trimestres naturales dentro de cada ejercicio, fijándose el último día de cada trimestre y abonando a cada acreedor de acuerdo con la proporción existente entre el monto total de créditos pendientes y la cuantía del crédito vigente de cada uno de los acreedores en el momento del pago.

Tercero.—En caso de incumplimiento del convenio se procederá sin más trámites a la constitución de una Comisión liquidadora formada por los siguientes acreedores:

1. Friendware, Sociedad Limitada, con domicilio en la Calle Marqués de Monteagudo, número 18 que será representado por Don Luis Alarcón de la Lastra Costales.

2. Juan Díaz de Bustamante Berasategui con domicilio en Calle Santa Engracia número 12 de Madrid.

3. Manuel Gutiérrez Cortines Naveda, con domicilio en la Calle Berna, número 2, bajo C, de Madrid.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente, podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran discordado del voto de la mayoría o que hubieran sido eliminados por el Señor Don José Antonio Fraile Merino de la Lista Definitiva de Acreedores.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El/La Secretario.—6.638.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 1.173/02 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Construcciones Sebastián Brenes, Sociedad Limitada», habiendo designado como Interventor(es) judicial(es) al acreedor Hacienda Pública, en la persona del señor Abogado del Estado.

Málaga, 15 de enero de 2003.—El Secretario.—6.640.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1315/2002, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Francisco Reyes González, nacido en Santa Cruz de Tenerife el 14 de septiembre de 1906, hijo de Francisco y de María, cuyo último domicilio conocido fue en Santa Cruz de Tenerife, y en paradero desconocido desde 1948.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—6.622. 1.ª 1-3-2003

TORRIJOS

Edicto

Cédula de notificación

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos, al número 6/2003 se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de don Wenceslao de Paz González, en solicitud de liberación de gravamen consistente en que grava la siguiente finca:

Tierra en Nombela, partida Soto Bajero, de 84,54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 117, finca 5.033.

Tierra en Nombela, partida Reguero de los Álamos, de 11 hectáreas 27 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 116, finca 5.032.

Tierra en Nombela, partida Pradera, de 84,54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 115, finca 5.031.

Tierra en Nombela, partida Valdemoro, de 8 hectáreas 45 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 114, finca 5.030.

Tierra en Nombela, partida Soto, de 2 hectáreas 25 áreas 44 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 112, finca 5.029.

Tierra en Nombela, partida la Pradera, de 1 hectárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 111, finca 5.028.

Tierra Casa-labor en Nombela, partida Cacho del Pozo de 14 hectáreas 9 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 53, folio 122, finca 5.027.

Tierra en Nombela, partida La Frontera de la Iglesia de 6 hectáreas 55 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 109, finca 4.681.

Tierra en Nombela, partida Cacho de la Huerta de 12 hectáreas 97 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 113, finca 4.680.

Tierra en Nombela, partida Cacho de la Huerta, de 5 hectáreas 66 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona en el tomo 804, libro 55, folio 110, finca 4.223.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a las personas en ignorado paradero a quienes pueda perjudicar la liberación que se solicita, todo ello conforme determina el artículo 156 de la Ley Hipotecaria, con dos llamamientos por edictos y tiempos de dos meses cada llamamiento.

Torrijos, 4 de febrero de 2003.—El Secretario.—6.641.

VIVEIRO

Edicto

Doña Marta Canales Gantes, Juez de Primera Instancia número 2 de Viveiro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Pastor Leasing, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en calle San Andrés, número 56, 4.º, A Coruña, y número de identificación fiscal: A-15244031, contra Idelfonso Echevarría Reigosa y Estrella García González, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2003 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que el tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banesto, número 2302, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose, que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las posteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 2003 a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 2003 a las diez horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octavo.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados del lugar, fecha y hora en que tendrán lugar las subastas para el supuesto de no ser hallados en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Los bienes salen a licitación en veintinueve lotes separados.

Lote número uno: Urbana.—Doce. Vivienda C en tercera planta alta del edificio sito en «Granada de Mirañagay» en la parroquia de Burela. Ocupa una superficie útil de 122,30 metros cuadrados. Está distribuida en diversas dependencias y servicios y linda: Frente, la vivienda E de la misma planta, pasillo, escaleras, ascensor y patio de luces; derecha entrando, mirando desde la calle que sube al Instituto, patio de luces; izquierda, carretera de Viveiro a Ribadeo; fondo, resto de la finca matriz y patio de luces. Se le asigna como anejo al trastero número ocho. Cuota de participación de 3 enteros 96 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 657, libro 114 de Cervo, folio 164, finca número 13.071 Bis-N.

Valorada en 54.091,09 euros (9.000.000 pesetas).

Lote número dos: Tercera parte indivisa de la finca rústica «Furadiña», en la Parroquia de Burela de 1 área y 44 centiáreas de monte, de forma triangular. Linda al norte, Flora Mon y otro; sur, Ramón Echevarría y Servando Fernández; este, termina en punta; oeste, herederos de Diego Chao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 558, libro 78 de Cervo, folio 11, finca número 10.405.

Valorada la tercera parte indivisa en 200,34 euros (33.333 pesetas).

Lote número tres: Tercera parte indivisa de la finca rústica «Furadiña», en la parroquia de Burela, de 7 áreas y 46 centiáreas de monte. Linda al norte, herederos de Robustiano Pardo; sur, Ramón Echevarría y Servando Fernández; este, Manuel Ben y otro; oeste, Flora Mon.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 558, libro 78 de Cervo, folio 20, finca número 10.404.

Valorada la tercera parte indivisa en 1.151,94 euros (191.667 pesetas).

Lote número cuatro: Tercera parte indivisa de la finca rústica en la Parroquia de Burela, en Arca, labradío de 12 áreas y 5 centiáreas. Linda al norte, herederos de Basilio Gómez; sur, casa Castro Marrube de San Román; este, terreno de la fábrica de cerámica, anexo de la misma y cementerio parroquial; oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 520, libro 64, folio 114, finca número 8.545.

Valorada la tercera parte indivisa en 27.045,54 euros (4.500.000 pesetas).

Lote número cinco: Monte en Areousa, parroquia de Cangas, municipio de Foz, de la mensura de 1 hectárea, 28 áreas y 60 centiáreas. Linda al norte, carretera de Ribadeo a Viveiro; sur, José María Michelena del Riego; este, camino de servicio; oeste, Roberto del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, al tomo 530, libro 143, folio 1543, finca número 16.010.

Valorada en 60.101,21 euros (10.000.000 pesetas).

Lote número seis: Una cuarta parte indivisa. Urbana. Castrelo de Abajo, en la parroquia de Burela, terreno a solar de 3 áreas y 25 centiáreas. Linda al norte, herederos de Manuel González Mon; sur, la otra parcela resultante de la división para adjudicar a don Fernando Labaen Pernas y doña María Luisa Romero Ortiz, muro perteneciente a esta finca en medio, y en parte camino; este, la Ribera del Mar; oeste, termina en punta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 592, libro 93 de Cervo, folio 191, finca número 12.207.

Valorada la cuarta parte indivisa en 1.051,77 euros (175.000 pesetas).

Lote número siete: Pala cargadora s/orugas CAT-955.

Valorada en 16.828,34 euros (2.800.000 pesetas).

Lote número ocho: Motoniveladora CAT-12 E.

Valorada en 16.407,63 euros (2.730.000 pesetas).

Lote número nueve: Pala cargadora S/ruedas internacional.

Valorada en 15.776,57 euros (2.625.000 pesetas).

Lote número diez: Rodillo compactador Dynapac.

Valorado en 27.346,05 euros (4.550.000 pesetas).

Lote número once: Retrocargadora Guria 610.

Valorado en 31.553,14 euros (5.250.000 pesetas).

Lote número doce: Bulldozer CAT-D6 C.

Valorado en 10.517,71 euros (1.750.000 pesetas).

Lote número trece: Dumper AUSA 1.500 DS Valorado en 420,71 euros (70.000 pesetas).

Lote número catorce: Tractor agrícola Same Saturno.

Valorado en 631,06 euros (105.000 pesetas).

Lote número quince: Camión marca H.H.F., modelo 280 32 6 × 6, matrícula LU-7614-E.

Valorado en 11.569,48 euros (1.925.000 pesetas).

Lote número dieciséis: Camión Mercedes Benz, modelo AK 262638, matrícula LU-6851-C.

Valorado en 841,42 euros (140.000 pesetas).

Lote número diecisiete: Camión Pegaso, modelo 1065 B1, matrícula LU-2771-D.

Valorado en 1.051,77 euros (175.000 pesetas).

Lote número dieciocho: Cabeza tractora Mercedes Benz, modelo S 1932 35, matrícula M-2768-CY.

Valorado en 1.682,83 euros (280.000 pesetas).

Lote número diecinueve: Camión Volvo, modelo F-89-32, matrícula M-9346-CT.

Valorado en 1.712,88 euros (285.000 pesetas).

Lote número veinte: Semirremolque Bañera marca Fruehauf, modelo FA2 1360 L, matrícula LU-00601-R.

Valorado en 10.517,71 euros (1.750.000 pesetas).

Lote número veintiuno: Bulldozer CAT-D8 K.

Valorado en 10.517,71 euros (1.750.000 pesetas).

Lote número veintidós: Compresor Atlas Copco (2).

Valorado en 300,51 euros (50.000 pesetas).

Lote número Veintitres: Cisterna Calorifugadora Lebrero.

Valorada en 2.944,96 euros (490.000 pesetas).

Lote número veinticuatro: Vehículo Nissan, modelo Patrol, matrícula LU-4411-H.

Valorado en 2.103,54 euros (350.000 pesetas).

Lote número veinticinco: Vehículo Land Rover, modelo 109 N, matrícula LU-9370-F.

Valorado en 210,35 euros (35.000 pesetas).

Lote número veintiséis: Vehículo furgoneta Renault, modelo R4 F F6, matrícula LU-7598-H.

Valorado en 180,30 euros (30.000 pesetas).

Lote número veintisiete: Retro Poclairn 125 P.B.

Valorado en 27.346,05 euros (4.550.000 pesetas).

Lote número veintiocho: Hannomag 77 C.

Valorado en 28.397,82 euros (4.725.000 pesetas).

Y para que así conste, y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Viveiro, a 28 de enero de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario.—6.631.